



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR TRASLADO DE EXCEPCIONES

Traslado No. 066

Fecha: 17 de abril de 2015

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2014 00160	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBA ROSA TORRES VELAZQUEZ	DEPARTAMENTO DEL CESAR	21/ABRIL/2015
20001 33 33 006 2014 00240	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIOS CARIDES PICÓN AGUDELO	LA NACIÓN/MINEDUCACIÓN – F.N.P.S.M. Y DEPARTAMENTO DEL CESAR	21/ABRIL/2015
20001 33 33 006 2014 00280	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ DE LA CRUZ LIMA CADENA	LA NACIÓN/MINEDUCACIÓN – F.N.P.S.M. Y MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	21/ABRIL/2015

CONSTANCIA: Hoy, diecisiete (17) de abril de dos mil quince (2015) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.

ELSIE RODRÍGUEZ MONTAÑO
SECRETARIA